

Intervención de la diputada Catalina Apolinar Santiago, con el tema: homenaje significativo, al legado trascendental que ha sostenido la vida y el espíritu de nuestros pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, en alusión a la celebración del Día Internacional de la Partera el 05 de mayo.

La vicepresidenta Gladys Cortes Genchi :

El desahogo del inciso “b”, del punto número cuatro del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Catalina Apolinar Santiago, hasta por un tiempo de 10 minutos.

La diputada Catalina Apolinar Santiago:

Con su venia, diputada presidenta.

Buenas tardes a todos los presentes, ciudadanas y ciudadanos diputados, distinguidos medios de comunicación, pueblo en general que nos observa en diferentes plataformas digitales.

Hago uso de esta Tribuna para rendir un homenaje significativo al legado trascendental que ha sostenido la vida y el espíritu de nuestro pueblo y comunidades indígenas y afromexicanas.

Desde tiempos inmemoriales, me refiero al arte sagrado de la partería, celebrado el día de ayer, 5 de mayo, para regocijo colectivo, el Día Internacional de la Partera. La partería es mucho más que una práctica médica, es una tradición cultural, un acto de amor comunitario y un patrimonio de nuestros pueblos, en especialmente en regiones rurales e indígenas de la Montaña y de la

Costa Chica y, ¿por qué no?, en todo el país.

Las parteras representan la única opción de acompañamiento digno para las mujeres que dan vida.

Por eso hoy, como guerrerense, como diputada y como partera profesional, quiero reconocer a dos grandes expresiones de esta labor.

A las parteras tradicionales, que guardan en su memoria y en sus manos los saberes ancestrales transmitidos de generación tras generación y a las parteras profesionales, quienes desde formación académica honran también este servicio invaluable a la vida. Tanto las parteras tradicionales como las profesionales son indispensables para nuestros pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

Son ellas quienes con compromiso y conocimiento atienden partos, cuidan a las madres, acompañan a los recién nacidos y ofrecen consuelos y guías en el momento de vida y muerte.

En La Montaña y en la Costa Chica de Guerrero, donde los hospitales a veces están a horas de distancia, donde la clínica puede no tener medicamento suficiente o donde no siempre llega un médico, las parteras son esperanza, son puente entre vida y la salud. Sin embargo, y pese a los fogosos discursos políticos que habían sido invisibilizados, minimizados e incluso en ocasiones criminalizados, fue hasta la reforma implementada por el expresidente de México, Andrés Manuel López Obrador, quien al reformar el artículo II, en materia indígena, incorporó la fracción siete para que el Estado mexicano desarrolle, practique y fortalezca no sólo la medicina tradicional, sino también la partería para la atención de embarazo, parto y puerperio, y reconozca los saberes y prácticas a las personas que la ejercen.

Por ello, desde esta Legislatura y particularmente desde la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas,

reiteramos nuestro más amplio reconocimiento a todas las personas que ejercen la partería y se hace un llamado respetuoso a las instancias de los tres órdenes de gobierno, así como el órgano autónomo del Estado, como la Comisión de Derechos Humanos, a promover, proteger y garantizar el ejercicio de este derecho humano. Por eso, desde la más Alta Tribuna del Estado de Guerrero, hago un respetuoso y digno, firme llamado para que todas y todos lo que somos servidores públicos, en cualquiera de sus órdenes, protejamos, fortalezcamos el trabajo de las parteras tradicionales y profesionales que auxilian con sus conocimientos.

Hago un llamado para que las políticas públicas en materia de salud intercultural sean una realidad y no un discurso hueco que queda entre las letras muertas. Abogo por el derecho de cada mujer indígena y afroamericana, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, a elegir libremente ser acompañada por una partera, cuando así lo desee, con pleno respeto

institucional, sin perjuicios ni obstáculos. Este acompañamiento debe ser guiado por la empatía, el respeto a sus culturas y autonomía, no sólo por criterio técnico que muchas veces desconocen su realidad y pueden fallar.

Hoy más que nunca, es urgente reconocer y fortalecer la cobertura en salud desde la perspectiva de la partería. Las manos sabias de las parteras, sus profundos compromisos con la vida y la solidaridad, con los pueblos originarios que representan como una legítima, digna y ancestral del cuidado materno. Al asistir a las mujeres en momento sagrado del parto, reafirman su vínculo con la vida, la salud y los derechos de las mujeres.

Como representantes populares, nuestro deber es garantizar que su labor no sólo sea reconocida por la Ley, sino también protegida y valorada y respaldada por políticas públicas interculturales, que su vocación y su sacrificio inspiren la justicia que les debemos, el derecho

de las mujeres indígenas y afroamericanas, a decidir, a ser respetada y a contar con atención digna, culturalmente pertinente y libre de discriminación. Cierro mi participación con una frase de la partera tradicional Antonia Córdoba Morales, desde San Miguel de Allende, Guanajuato, donde ella dice que la partera es mente, corazón y mano.

Es cuanto.

Muchas gracias.